



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 08 ABR 2016

VISTO:

La presentación efectuada por la Bioq. María Daniela Carrizo, mediante la cual solicita reducción de Dedicación en el cargo de Profesor Adjunto Concursado Dedicación Semiexclusiva, a partir del 11 de marzo de 2016, actuaciones obrantes en Expte. N° 010/16 – F.C.S., Y;

CONSIDERANDO:

Que la Bioq. María Daniela Carrizo se desempeña como Profesor Adjunto en las asignaturas Química Orgánica y Microbiología II de la Carrera Licenciatura en Bromatología de esta Unidad Académica.

Que por Decreto S. - N° 526 de fecha 11MAR2016 del Gobierno de la provincia de Catamarca, ha sido designada en el cargo de Directora Provincial de Saneamiento Ambiental del Ministerio de Salud.

Que corresponde dar curso favorable a lo solicitado a efectos de posibilitar el encuadre pertinente en el Régimen de Acumulación de Cargos - Ordenanza N° 002/93 C.S. UNCA y sus modificaciones Ordenanza N° 029/96 C.S. UNCA

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de esta Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Sesión Ordinaria del día 07 de abril de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REDUCIR la Dedicación horaria de Semiexclusiva a Simple en el cargo de Profesor Adjunto Concursado, que reviste la Bioq. María Daniela Carrizo - D.N.I. N° 18.399.328, a partir del 11 de marzo de 2016 y hasta tanto permanezca en el cargo mencionado en el presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la Bioq. María Daniela Carrizo por medio fehaciente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

F.Cs.S.
R.
E.
<i>[Signature]</i>

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

[Signature]
Lic. MARIALUISA ROSSIANO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

[Signature]
Lic. PATRICIA LILIANA MOYANO
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD